



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 06 JUL 2026

Expediente Electronico N° 226/2026.-
Resolución N° D-ORAN-343/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis **“Adherencia y factores relacionados al tratamiento farmacológico y no farmacológico en pacientes con Diabetes Mellitus Tipo 2. Centro de Salud Villa Saavedra. Tartagal”**, presentado por las alumnas Parra, Carla Alejandra; DNI N° 33.754.529 y Cuellar, María Laura; DNI N° 35.928.730, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución N° CD-SALUD-664/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Carrera eleva constitución del Tribunal de Tesis, integrado por la Mg. Silvestre Nanci de Fátima, Esp. Ramos Beatriz y Lic. Millatureo Magdalena, como titulares; Esp. Pedro Rueda, Esp. Acosta Angélica y Lic. Gabriela Aguirre, como suplentes; como así también eleva la fecha de constitución del Tribunal para el 08 de Julio de 2026, a horas 10:00.

Que, corresponde aprobar la designación de la Directora de Tesis, Mg. Silvestre Nanci de Fátima y Co-Director de Tesis Lic. Romero Juan Carlos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis **“Adherencia y factores relacionados al tratamiento farmacológico y no farmacológico en pacientes con Diabetes Mellitus Tipo 2. Centro de Salud Villa Saavedra. Tartagal”**, presentado por las alumnas Parra Gelatti, Carla Alejandra; DNI N° 33.754.529 y Cuellar, María Laura; DNI N° 35.928.730, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera:

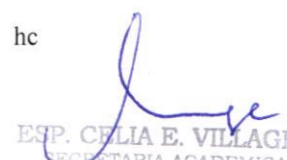
- Mg. Silvestre Nanci de Fátima.
- Esp. Ramos Beatriz.
- Lic. Millatureo Magdalena.
- Esp. Pedro Rueda (Suplente).
- Esp. Acosta Angélica (Suplente).
- Lic. Gabriela Aguirre (Suplente).

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, el día 08 de Julio de 2026, a horas 10:00.-

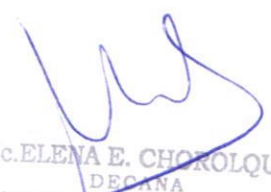
ARTICULO 3° Aprobar la designación de la Directora de Tesis, Mg. Silvestre Nanci de Fátima y Co-Director de Tesis Lic. Romero Juan Carlos.-

ARTICULO 4°: Cursar copia a las interesadas, Dirección Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Secretaría Académica, Directora y Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal. Cumplido siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA